

La pequeña empresa: Razones para su protección

Si bien es cierto que los acuerdos pluripartidarios de la Moncloa explicitan, esencialmente, un compromiso político, puesto que han sido las fuerzas políticas —los partidos con representación parlamentaria— sus gestadores, perfiladores y signatarios, no cabe olvidar que el programa económico concordado es una convocatoria a la ciudadanía y a los sectores e intereses empresariales, sindicales y laborales que concurren en la actividad del país. Las grandes organizaciones empresariales y los sindicatos de mayor relieve, por el número de sus afiliados y su potencialidad específica, han celebrado sesiones informativas y analíticas conjuntas con el Gobierno y expresado a la opinión pública determinadas salvedades y matices, que tienen el valor implícito de un acatamiento esencial.

Desde la derecha a la izquierda, todos los partidos coinciden en la necesidad de salvar las empresas, de cuyo hundimiento masivo sería ilusorio que nadie esperase ventajas para el modelo democrático de convivencia ni, mucho menos, para el perfeccionamiento del nivel de vida. Puesto que vivimos inmersos en un sistema de economía de mercado, las correcciones sociales necesarias sólo podrán ser eficaces y progresivas sobre el desarrollo de la producción y, por tanto, de sus entidades operativas que son las empresas.

Sucede, sin embargo, que mientras las grandes empresas tienen medios y métodos no sólo para su defensa, sino para la exposición de sus razones, la mediana y pequeña empresa padecen con frecuencia —y mucho más en épocas de cambio— un desasistimiento tan injusto como penoso, máxime cuando constituyen un fenómeno socializador y propiciador de estabilidad social, de primera magnitud.

El hecho es que las unidades de producción de reducidas dimensiones han podido sobrevivir en las modernas economías in-

dustrializadas y seguirán subsistiendo siempre. En la totalidad de los países industrializados la participación relativa de la pequeña empresa en el empleo industrial, comercial y de servicios se mantiene estable o incluso creciente. En cambio, los países en vías de desarrollo descuidan con mucha frecuencia este tipo de explotaciones, concentrándose en las grandes unidades, a pesar de que las pequeñas empresas ofrecen posibilidades constructivas mucho más estimables, sobre todo a largo plazo.

La pequeña empresa puede competir con éxito en muchos sectores en los que las dimensiones reducidas puedan facilitar la racionalidad en la producción: la posibilidad de instalaciones locales lleva aparejada una reducción del coste general al economizarse el transporte; la flexibilidad mayor de que disponen les permite una especialización mucho más concreta; la menor incidencia de los gastos generales en sus costes, les permite acometer una producción casi individualizada. Las razones podrían multiplicarse.

Otro importantísimo papel que juega la pequeña empresa es el de complementar a la gran industria, tanto en su función de suministradores especializados, como en la de colaboradores al proceso de comercialización de la producción de las grandes unidades. Esta función auxiliar de la pequeña empresa no debe ser descuidada por quienes tienen la responsabilidad de planificar la economía. Existe tal grado de dependencia recíproca entre las grandes y pequeñas empresas que cualquier desajuste puede resultar desastroso.

En el campo de la investigación, lógicamente es la gran empresa quien ocupa la vanguardia, pero también en la pequeña industria pueden darse con mayor facilidad nuevas ideas y pueden observarse nuevas oportunidades. Sirven para el entrenamiento de las facultades empresariales y pueden llegar a convertirse racionalmente en grandes unidades, caso que sucede con bastante frecuencia.

Una empresa, en suma, que está más cerca del mercado, que sirve para mantener la competencia, que es creadora de capital y ahorro y que contribuye a sostener la democracia política, en cuanto mantiene la tradición de iniciativa e independencia, debe ser estimulada con ambiciosos programas. Hay que esperar que esto no se descuide por quienes, en los próximos meses, tienen la responsabilidad de traducir en normas y programas eficientes los acuerdos de la Moncloa.